



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

9286

Aprobación inicial de la Modificación puntual nº 21 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del T.M. de Santa Eulària des Riu. Corrección de errores

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, reunido en las sesiones ordinarias celebradas los días 26 de junio y 31 de julio de 2025, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la “Modificación puntual nº 21 de las Normas Subsidiarias de planeamiento del T.M. de Santa Eulària des Riu. Corrección de errores”, redactada por el arquitecto D. José Bonilla Villalonga.

SEGUNDO.- Someter a información pública, por un plazo de treinta días, la documentación referenciada en el apartado primero mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica municipal.

Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

TERCERO.- Solicitar informe a las administraciones o entes cuyas competencias pudieran verse afectadas por la presente modificación y, en particular, al Consell Insular d'Eivissa.

CUARTO.- 1. Acordar la suspensión del otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas o usos determinados, así como la posibilidad de presentar comunicaciones previas en los ámbitos y supuestos en que las nuevas determinaciones de la modificación puntual número 21 de las Normas Subsidiarias supongan una modificación del régimen urbanístico.

No obstante, se podrán tramitar los instrumentos, otorgar las licencias o presentar las comunicaciones previas que se basen en el régimen vigente y sean compatibles con las determinaciones de la modificación puntual número 21 de las NNSS.

2. La suspensión tendrá vigencia durante dos años o hasta la aprobación definitiva del instrumento del planeamiento.

3. La aprobación definitiva de la Modificación puntual número 21 de las NNSS supondrá por sí sola el levantamiento de la suspensión.

./.

La documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales del Departamento de Urbanismo sitas en la calle Mariano Riquer Wallis nº 4, planta 3ª, Santa Eulària des Riu, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica municipal <https://www.santaetulalia.net>.

Documento firmado electrónicamente (11 de agosto de 2025)

La alcaldesa

Carmen Ferrer Torres

